

que despues de jurar Oya si la Palabra de Dios al fante
sele escusa fueren las mismas que despues acordadas en esta
Separacion. Si es cierto y con notoria prueba de que sele escu-
sa de que por ciertos Cavalleros Capitulares yrehanian allados
en aquel Cabildo hanian pasado de oficio yficalizando
la Proposicion hecha por su M^{ra} de cuyo asumpto Tardabi-
do tiempo prosuia su M^{ra} Vn de los de los Comberga de
belas dho. Capitulares fuera de ese Ayuntamiento la dho. m-
nona al saltando al Juram^{to} que hacen y oblyacion de em-
ples, en cuya atencion dho. sel escusos llamo al dho. que
Joseph Santos y representacion de usuto que aun tiempo pro-
tusa Pedro ante el Alcalde mayor o en otro qualquier
tribunal lo que Competa, Me combino y como havia dho a
lo. Caud^{te} Residore yrehanian hecho la pregunta no havia
dho que hanian muerto su enfermo y falta de ese
Alimento = Dijo y es cierto lo havia dho asi als. Caud^{te} y hanian
ido a averle la pregunta y que lo que el Caud^{te} sel escusos dijo
que que falta de ese Alimento. La mucha brevedad y
havia del sel havia malgrado la juracion de su enfer-
mo de dodo lo qual y de lo que resultare y la declaracio-
nes que dho. Alcalde Mayor oman ~~de~~ dho. Medico
an en el Particular de su Propos^{ion} como en lo de las separa-
ciones de los. Caud^{te} Capitulares yrehan separado sel de

